

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	65 pesetas.
Semestre	118 —
Año	268 —
Atuendamiento de la Provincia.	
año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por correo postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán a precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio en documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del cual, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hojar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Resolviendo con carácter general determinadas dudas sobre las pagas extraordinarias de las clases pasivas sanitarias

Por Ordenes de este Ministerio de 3 de octubre y 18 de diciembre de 1953 se regularon, respectivamente, las dos pagas extraordinarias anuales del personal de los Cuerpos generales sanitarios y de las clases pasivas de Administración Local.

La condición mixta de los sanitarios pertenecientes a los Cuerpos generales, funcionarios del Estado por una parte, cobrando, por otra parte, sus haberes con cargo a los presupuestos municipales, ha originado dudas en algunas Corporaciones sobre el derecho de las clases pasivas sanitarias a percibir las dos pagas extraordinarias anuales.

Además, la distinta regulación que con respecto al Estado tienen las pa-

gas extraordinarias en el ámbito de la Administración Local puede también originar dudas, especialmente respecto a la cuantía de los derechos pasivos que con cargo a las Corporaciones locales causen los Médicos que desempeñan plazas de tercera, cuarta y quinta categorías dotadas en los presupuestos del Estado, y los demás que tengan reconocidas o a quienes se les reconozca tales pagas como integrantes del sueldo regulador.

Por todo ello, esta Dirección General ha resuelto aclarar con carácter general:

1.º Todas las clases pasivas de los Cuerpos generales sanitarios que perciben sus pensiones con cargo a los presupuestos municipales, tienen derecho a disfrutar las dos pagas extraordinarias anuales en la misma forma que las clases pasivas de Administración Local.

2.º En aquellos casos en que para la determinación del sueldo regulador hayan de incluirse o se incluyan las pagas extraordinarias que disfrutaba el causante en activo, el haber pasivo anual que corresponda al interesado o sus derechohabientes se distribuirá en catorce mensualidades, doce ordinarias y dos extraordinarias. Estas dos últimas se entenderán representativas

de las dos pagas extraordinarias anuales que disfrutaban con carácter general todas las clases pasivas que perciban sus derechos con cargo a los presupuestos municipales.

Madrid, 8 de febrero de 1954. — El Director general, José García Hernández.

(Del "B. O. del E. núm. 41, de fecha 10-2-54)

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.012

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ASOCIACIONES. — Circular

Se recuerda a todas las Asociaciones constituidas al amparo de la Ley de 30 de junio de 1887 y Decreto de 25 de enero de 1941 (culturales, recreativas, de vecinos o propietarios, deportivas, etc.), la obligación que tienen de presentar en el Negociado de Asociaciones de este Gobierno Civil el balance de su situación económica, referido al 31 de diciembre de 1953, y relación de su Junta directiva.

El incumplimiento de esta obligación en el plazo que se amplía hasta

el día 28 de febrero dará lugar a la imposición de las sanciones previstas en la citada Ley de 1887.

Zaragoza, 11 de febrero de 1954.

*El Gobernador civil,*

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 1.013

CIRCULAR

Con esta fecha, y en uso de las atribuciones que me están conferidas por la Ley de Caza, he autorizado al Sr. Alcalde de Aranda de Moncayo para que, mediante la colocación de cebos envenenados en la finca denominada "Valdenaza de Arriba", sita en dicho término municipal, proceda al exterminio de los animales dañinos en la misma existentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Zaragoza, 11 de febrero de 1954.

*El Gobernador civil,*

José-Manuel Pardo de Santayana

### SECCION TERCERA

Núm. 1.055

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Hasta las trece horas del día 27 de febrero de 1954 se admiten proposiciones para tomar parte en el concurso para contratar la ejecución de las obras de derribo del muro del frontón de "La Rama", del Hogar Pignatelli, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Beneficencia y Obras Sociales, de esta Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina, y en el tablón de anuncios de esta Excma. Diputación Provincial.

Zaragoza, 9 de febrero de 1954.—El Presidente, Antonio Muñoz Casayús.

Núm. 5.686

EXTRACTOS

de las resoluciones adoptadas por esta Presidencia en el mes de septiembre último, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 17 de mayo de 1952.

#### DECRETOS DEL DIA 7

##### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar cuenta de 70.080 pesetas de la Cooperativa Militar y Civil por

suministro de víveres al Hogar Infantil, de Calatayud.

—Aprobar cuenta de 855'85 de Farmacia Castejón; de 4.200, de José María Fernández, y 20.075 pesetas, de "Antibióticos", S. A., por suministros de antibióticos a la Farmacia del Hospital Provincial.

—Aprobar cuenta de 10.697'50 pesetas de José Terréu por suministro de forraje a la Vaquería Provincial.

—Aprobar relaciones de obligaciones y cuentas de ingresos y gastos de los ocurridos en el Hogar Pignatelli durante el mes de julio último, importantes 50.242'44, 28.170'80 y pesetas 17.752'94, respectivamente.

—Aprobar cuentas de pesetas 88.025, 27.732'50 y 4.200 por suministro de antibióticos a la Farmacia del Hospital Provincial.

—Aprobar relaciones de obligaciones contraídas por el Hogar Infantil, de Calatayud, y Departamento de Dementes del mismo Establecimiento en el mes de julio, importantes 23.782'27 y 9.774'12 pesetas, respectivamente.

—Aprobar cuenta de 15.783'30 pesetas de "La Imperial de Aragón" por suministro de harina al Hogar Pignatelli.

—Aprobar cuenta de 8 pesetas del Tribunal Tutelar de Menores de Lérida por estancias causadas por un menor de esta provincia del 16 al 31 de julio último.

—Idem id. de 15 pesetas del Tribunal de Menores de Valladolid por estancias en el mes de julio.

—Idem id. de 930 pesetas por estancias causadas por enfermos dementes de esta provincia en el Sanatorio de San Baudilio de Llobregat en el mes de julio.

—Idem id. de 1.365 pesetas por estancias de enfermos mentales de esta provincia en el Manicomio de Logroño durante el segundo trimestre del año actual.

—Idem id. de 1.350 pesetas por estancias causadas por el enfermo Florentín Gracia Huete en el Sanatorio de Córdoba durante el primer trimestre del año actual.

—Idem id. de 31 pesetas por estancias de menores de esta provincia en el Tribunal de Menores de Málaga durante el mes de julio último.

—Conceder la salida definitiva del Hogar Pignatelli de la acogida Conuelo Rodrigo Campos.

—Idem id. id. del acogido Ángel Prats.

—Idem id. id. del acogido Domingo Faelo Cortés, por tener la edad reglamentaria.

—Conceder treinta días de permiso para trabajar a prueba al acogido Francisco Pelegrin Cantarero.

—Conceder la salida definitiva del Hogar Pignatelli de los acogidos Josefina y José Antonio Latorre Martín.

—Conceder la salida temporal del Hogar Pignatelli del acogido Antonio Usón Algárate.

—Idem id. id. del acogido Francisco Gil Gallipienzo.

—Idem id. id. del acogido Antonio Sáinz Sanz.

—Conceder el ingreso en el Hogar Pignatelli de los niños Manuel y José María Hernández González, accediendo a lo solicitado por su madre, Isabel González.

—Conceder el ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, a Basilia Gómez Cardiel.

—Desestimar la petición de ingreso en un Asilo provincial de Pilar Cantín Crespo, solicitado por su padre, Domingo Cantín Sanz.

—Conceder socorro de lactancia a Jesús Gimeno López para su hija María Jesús, nacida en parto doble.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar actas de invitación por defraudación del arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1951-1952 levantadas en Embid de la Ribera, con un importe de 7.027'73 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Embid de la Ribera, con un importe de 328'68 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Purroy, con un importe de 3.823'60 pesetas.

#### DECRETOS DEL DIA 7

##### Comisión de Personal y Plantillas

Conceder la licencia anual reglamentaria al Cortador de carnes del Hospital Provincial, D. Santiago López Domeque, y nombrando como sustituto durante el disfrute de la misma a D. Germán Cameo López.

#### DECRETOS DEL DIA 10

##### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar cuenta de 1.365 pesetas por estancias de una enferma de esta provincia en el Instituto Mental de la Santa Cruz durante el segundo trimestre del año actual.

—Idem id. de 1.674 pesetas por estancias de enfermos de esta provincia en el Sanatorio de Carabanchel Alto durante el mes de agosto último.

Idem id. id. de ptas. 4.368 por estancias de enfermos de esta provincia en Calafell durante el mes de agosto.

—Aprobar cuenta de 3.100 pesetas por estancias de enfermos dementes en el Sanatorio Psiquiátrico de Valladolid en el mes de agosto.

—Aprobar cuenta de 3.700 pesetas de la Cooperativa Militar y Civil por suministros al Hogar Infantil, de Calatayud (Departamento de Dementes).

—Idem id. de 16.425 pesetas de Almacenes San José por suministro de tela blanca al Hogar Infantil, de Calatayud.

—Aprobar tres facturas de 1.104, 1.104 y 1.600'80 pesetas de Cementos Portland por suministro de cemento al taller de Albañilería del Hogar Pignatelli.

—Aprobar factura de 5.115 pesetas de Garaje Palafox por servicios de ambulancia en el mes de agosto.

—Idem id. de 4.370'75 pesetas de Almacenes Modernos, S. A., por suministros al Hogar Pignatelli.

—Aprobar cuenta de 2.777'11 pesetas de Almacenes Barluenga por suministro de patatas al Departamento de Dementes del Hogar Infantil, de Calatayud.

—Idem id. id. de 3.860'80 pesetas de Almacenes Barluenga por suministro de patatas al Hogar Pignatelli.

—Idem id. de 12.581'95 pesetas de Eusebio Laguna por suministro de papel a la Imprenta del Hogar Pignatelli.

Idem id. de 10.510 pesetas de La Química Comercial por suministro de penicilina a la Farmacia del Hospital.

—Idem id. 7.200 pesetas de Vda. de Ungría por suministro de garrofa a la Vaquería Provincial.

—Idem id. de 3.295'50 pesetas de Federico García Becerril por suministro de combustible a Maternidad e Inclusa Provincial.

—Aprobar relaciones de obligaciones contraídas por el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, en el mes de julio, importantes 64.575'28 pesetas.

—Aprobar relaciones de jornales y cargas sociales del personal obrero de los distintos talleres del Hogar Pignatelli, con un importe de pesetas 49.684'96, del mes de agosto.

—Conceder treinta días de licencia para efectuar prueba de trabajo al asilado del Hogar Pignatelli Rafael Güemez.

—Idem id. id. al asilado Santiago Soñén.

—Conceder la salida definitiva del Hogar Pignatelli de la acogida Pilar Garcés Calvo.

—Idem id. id. de la acogida Carmen Navarro.

—Idem id. id. del acogido Alfonso Gay.

—Conceder la salida definitiva de la acogida Cristina Pérez Gil.

—Conceder socorro de lactancia a Luis Sánchez para su hija Ana-Isabel, nacida en parto doble.

—Idem id. id. a Luis Miralles para su hija, nacida en parto doble.

—Idem id. id. a Carmelo Callejero para su hijo José, nacido en parto doble.

—Idem id. id. a Lorenzo Puyal para su hijo, nacido en parto doble.

—Conceder el ingreso en el Manicomio de Nuestra Señora del Pilar a la enferma Juana López Ruiz, como pensionista de segunda clase.

—Aprobar cuenta de 1.375 pesetas por estancias causadas por acogidos en la Guardería Infantil del Refugio en el mes de agosto.

—Idem id. de 2.083'33 pesetas de la Gota de Leche por socorros concedidos en el mes de agosto.

—Quedar enterada la Presidencia del movimiento de acogidos en el Hogar Pignatelli durante el mes de agosto.

—Idem id. id. en el Hospital Provincial.

—Aprobar cuenta de 372 pesetas del Tribunal de Menores de Zaragoza por estancias causadas en el Hogar Infantil, de Calatayud, durante el mes de agosto, por varios niños de esta provincia.

—Idem id. de 15'50 pesetas del Tribunal de Menores de Oviedo por estancias en el mes de julio.

—Idem id. de 108'50 pesetas del Tribunal de Menores de Soria durante el mes de julio.

—Idem id. de 34 pesetas por estancias del Tribunal de Menores de Huesca en el mes de julio.

—Idem id. de 90'50 pesetas del Tribunal de Menores de Gerona por estancias en el primer semestre del año actual.

#### Comisión de Personal y Plantillas

Conceder cuatro meses de permiso al Oficial Mayor de la Corporación, D. Gabriel Bascones Casca, para asistir a un cursillo de diplomados entre Secretarios de primera categoría.

—Aceptar la renuncia presentada de su cargo de Perito Agrícola por D. José María Viscor Elizondo, y nombrar como contratado a D. Roberto López Chinchilla.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrio provincial de la riqueza agrícola del año 1951-52 levantadas en Escatrón, con un importe de 15.643'54 pesetas.

—Aprobar cuenta de 605'50 pesetas por suministros de la Imprenta del

Hogar Pignatelli al Servicio de Contribuciones.

—Idem id. de 4.449'40 pesetas de Casa Crespo por suministros al Servicio de Contribuciones.

—Abonar a los Recaudadores de esta provincia el premio de cobranza en voluntaria del segundo trimestre del año actual, con un total importe de 466.082'70 pesetas.

—Convocar concurso para la adquisición de leche con destino al Hogar Infantil, de Calatayud, y abonar el suministro actual a D. Isidoro Pérez, el precio de 2'75 pesetas litro.

—Adjudicar la reparación del coche Ford de esta Corporación a Talleres Rubio y Talleres Romano.

—Resolver concurso de compra de patatas, y adjudicar el mismo a D. Angel Bonel, en 15.000 Kgs.

—Resolución del concurso de adquisición de lámparas, y adjudicación del mismo al Laboratorio Electrotécnico.

—Idem id. de carpintería, y adjudicación a D. Juan Borobio.

—Idem id. de fontanería, y adjudicación a los señores que se indican en el dictamen.

—Idem id. de alpargatería, y adjudicación a los señores que se indican.

—Idem id. de zapatería, y adjudicación a los señores que se indican.

—Devolución de fianza de pesetas 5.868 solicitada por D. José María Rodríguez por acudir a concurso adquisición de material de cura con destino al Hospital Provincial.

#### Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Desestimar la petición de subvención solicitada por el Alagón C. de F. para reparar las tapias del campo de fútbol.

—Concesión de un trofeo a la Sociedad del Tiro de Pichón de Zaragoza con destino a la tiradas de las próximas fiestas del Pilar.

—Concesión de una subvención de 1.000 pesetas a la Sociedad de Pescadores de Zaragoza como ayuda de sus actividades.

#### Comisión del Consorcio Aguas Labarta

Aprobar variaciones en el proyecto de obras de abastecimiento de Villar de los Navarros, por un importe de 8.232'65 pesetas.

—Encomendar a la Sección Técnica de Consorcio la revisión de precios del proyecto de obras de abastecimiento de Aguarón.

—Idem id. id. de Cariñena.

—Idem id. id. de Sos del Rey Católico.

—Idem id. id. de Villafranca de Ebro.

—Aprobar cuenta presentada por el Sr. Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales, importante 522'50 pesetas, por gastos de gasolina en viajes de inspección a diversas obras de abastecimiento de aguas de la provincia.

#### Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Conceder una subvención de pesetas 15.000 al Ayuntamiento de Castiliscar con destino a la reparación del camino municipal de Castiliscar a Uncastillo.

—Aprobar cuenta de 1.345'05 pesetas presentada por el Sr. Ingeniero de Vías y Obras Provinciales por remuneraciones del personal de la Sección, correspondientes al primer semestre del año actual.

—Desestimar petición del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Ateca de construir una carretera de Ateca a Torrijo de la Cañada.

—Aprobar relación valorada y certificación número 1 de obras ejecutadas en el camino vecinal número 501, de Daroca a la estación de Murero.

—Aprobar acta de reparación de las obras del camino vecinal número 670, de Aldehuela de Liestos a Morata de Jiloca.

—Aprobar cuenta de gastos por anuncios de subasta del camino vecinal número 209, de Mediana por Rodén a Fuentes de Ebro, en el diario "Amanecer".

—Idem id. en el "Boletín Oficial" de la provincia.

—Idem id. en el "Boletín Oficial del Estado".

—Aprobar liquidación de obras de reparación del camino vecinal número 621, de Castiliscar a Sofuentes, importante 18.593'44 pesetas.

—Comparecencia de la Presidencia de la Corporación para la concesión de una línea de transporte de viajeros de la barca de Pradilla a Luceni, solicitado por D. Antonio Tabuena Cuartero.

—Idem id. de Gandesa a Zaragoza, solicitado por D. Juan Ortiz de Gregorio.

—Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para construir una caseta de filtros en el término municipal de Urdán.

—Autorizar a D. Luis Tarragona Hidalgo para realizar obras en finca de su propiedad lindante con la carretera provincial de Ateca a Torrijo de la Cañada.

—Idem id. a D. Félix Cuenca Martínez para realizar obras en finca

lindante con el camino vecinal de Moros a Ateca.

—Idem id. a D. Tomás Robres Blanco para realizar obras en finca de su propiedad lindante con el camino vecinal de Torres de Berrellén a la carretera de Logroño a Zaragoza.

—Idem id. a D. Julián Blanco Montegudo para construir una tajadera de paso en finca de su propiedad lindante con el camino de Alpartir a La Almunia.

—Conceder prórroga de tres meses a D. Ventura Navarro Solsona para terminación de obras en finca de su propiedad lindante con la carretera provincial de Tauste a Luceni.

#### Comisión de Gobierno

Encomendar al Sr. Arquitecto provincial la instalación de salones en el Palacio Provincial.

—Conceder una subvención de pesetas 4.000 al Ayuntamiento de Lumpiaque con destino a la construcción de aceras.

—Idem id. de 4.000 pesetas al de Morata de Jalón para pavimentación de calles.

—Idem id. de 5.000 pesetas al de Longás para construcción de depósito de cadáveres.

—Desestimar petición de subvención del Ayuntamiento de Velilla de Jiloca, por no existir consignación.

—Idem id. del de Morata de Jiloca.

—Aprobar justificantes de subvención de 5.000 pesetas concedidas en el año 1950 al Ayuntamiento de Herrera de los Navarros.

—Conceder una subvención de pesetas 15.000 al Congreso Oftalmológico que se ha de celebrar en esta ciudad.

Adquirir diez ejemplares de la obra de D. José Blasco "Aquí, Zaragoza".

—Autorizar al Sr. Párroco de San Pablo para cambiar destino de subvención concedida por esta Corporación.

—Trasladar escrito del Ayuntamiento de Usel sobre deficiencias de suministro de energía eléctrica a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia.

—Aprobación de varias cuentas por gastos y servicios a cargo de la Corporación, por un importe de pesetas 26.906'10.

#### DECRETOS DEL DIA 22

##### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar factura de José Muñoz por suministro de carne a Maternidad, importante 1.980 pesetas.

—Aprobar cuentas de 43.408'20 y 35.954'60 pesetas por suministro de carne al Hospital Provincial, presentadas por José Muñoz.

—Idem id. de 1.900 pesetas por suministro de carne a Maternidad.

—Aprobar cuenta de la Cooperativa Militar y Civil por suministros al Hospital Provincial, importante pesetas 85.600.

—Idem id. de Almacenes Modernos por suministros a Maternidad, importante 3.600 pesetas.

—Aprobar relación de facturas de materiales suministrados a los diferentes talleres del Hogar Pignatelli en el mes de julio, por un importe de pesetas 70.911'53.

—Aprobar cuentas de ingresos y gastos y relación de obligaciones contraídas por Maternidad e Inclusa en el mes de agosto, con un importe de 18.540'85, 11.035'05 y 22.293'60 pesetas, respectivamente.

—Idem id. de ingresos y gastos de los ocurridos en la Vaquería Provincial durante el mes de agosto, importantes 7.859'91 y 17.541'29 pesetas, respectivamente.

—Aprobar cuenta de 930 pesetas por estancias de enfermos mentales de esta provincia en San Baudilio de Llobregat, mes de julio.

—Idem id. de 526'02 pesetas por estancias enferma demente en el mes de enero en la Clínica de Santa Coloma.

—Idem id. de 2.885'14 pesetas por estancias en el primer semestre del año actual en la Clínica de Santa Coloma.

—Idem id. de 310 pesetas por estancias de enfermos de esta provincia en el Sanatorio Leprológico de San Francisco de Borja.

—Idem id. de 19.065 pesetas por estancias de enfermos mentales en el Sanatorio de Monserrat durante el mes de agosto.

—Idem id. de 5.580 pesetas por estancias de enfermas mentales en el Sanatorio de San Baudilio en el mes de agosto.

—Idem id. de 15'50 pesetas del Tribunal de Menores de Valladolid por estancias, mes de agosto.

—Idem id. de 31 pesetas del Tribunal de Menores de Huesca por estancias, mes de agosto.

—Idem id. de 3.042 pesetas del Tribunal de Menores de Zaragoza por estancias, mes de agosto.

—Idem id. de 108'50 pesetas del Tribunal de Soria por estancias, mes de agosto.

—Idem id. de 15'50 pesetas del Tribunal de Tarragona por estancias mes de agosto.

—Conceder la salida definitiva del Hogar Pignatelli de la acogida Pilar Vélez.

—Autorizar a la Banda Provincial de Música para actuar en los días 4 y 5 del corriente mes en Urrea de Jalón, conforme a lo solicitado por el Sr. Presidente de la Cofradía de la Virgen del Rosario.

—Conceder socorro de lactancia a José Florián Cortés para su hijo José Luis, nacido en parto doble.

—Quedar enterada la Presidencia del movimiento de acogidos en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, en los meses de julio y agosto.

#### Comisión del Consorcio de Aguas Labarta

Aprobar cuenta de 220 pesetas presentada por el Sr. Ingeniero de Vías y Obras Provinciales por gastos de gasolina en visitas de inspección a obras de abastecimiento de aguas.

#### Comisión de Sanidad, Urbanismo y Vivienda

Desestimar petición de subvención de 40.000 pesetas hecha por el Ayuntamiento de Badules con destino al pago de las obras de la Casa del Médico Rural.

#### Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para instalar un cruce subterráneo con línea telefónica en la carretera de Zaragoza a Pastriz.

—Autorizar a D. Teodoro Sanjuán para realizar obras en finca lindante con el camino vecinal de El Buste a Borja.

—Aprobar cuenta de 63.778'26 pesetas por gastos de reparación del camino vecinal número 606.

—Idem id. de 79.618'89 pesetas por gastos de reparación del camino número 408.

—Idem id. de 32.649'10 pesetas por gastos de reparación de los caminos números 201 y 1.

—Idem id. de 70.496'57 pesetas por gastos de reparación del camino número 610.

—Idem id. de 37.796'12 pesetas por gastos de reparación del camino número 648.

—Autorizar al Sr. Alcalde de Cinco Olivas para construir camino de La Zaida a Escatrón.

—Conceder al Alcalde de Malón la apisonadora de esta Corporación para reparar una calle de aquella localidad.

—Conceder al Sr. Alcalde de Cairete la utilización del tanque de agua de esta Corporación, en las condiciones que se indican.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Resolver el concursillo de adquisición de chapas de rodaje por vías provinciales, y adjudicación del mismo a D. Pedro Ruiz.

—Declarar desierto el concursillo anunciado para la adquisición de alfalfa, y hacer un nuevo concursillo abreviado.

—Aprobar actas de invitación del año 1951-52 por defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola levantadas en Magallón, con un importe de 29'70 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Lumpiaque con un importe de 52'80 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Fuendejalón, con un importe de 8'25 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-1952 levantadas en Borja, con un importe de 678'06 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Malejan, con un importe de 3'96 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Boquiñeni, con un importe de 2.843'33 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Calatorao, con un importe de 4.911'28 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Alpartir, con un importe de 2.986'50 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Figueruelas, con un importe de 1.482'58 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Atega, con un importe de 11.310'48 pesetas.

#### Comisión de Gobernación

Acceder a lo interesado por D. César Sebastián, y organizar un concierto con carácter benéfico a cargo de su hija Ana-Maria Sebastián.

—Ordenar la reparación de la máquina de transcribir las actas de las sesiones de esta Corporación por el precio de 15.000 pesetas.

—Conceder un donativo de 250 pesetas a la Colonia Aragonesa del Satorio de Porta-Coeli para ayuda de los gastos que se originen con motivo de las fiestas del pilar.

—Conceder una subvención de pesetas 5.000 al Ayuntamiento de Montón con destino a la reparación del horno municipal.

—Conceder una subvención de pesetas 3.000 al Ayuntamiento de Torrebilla con destino a la construcción de un puente.

—Concesión de subvenciones de pesetas 1.707'80 al Ayuntamiento de Perdiguera; 5.816'05 pesetas al de Bujaraloz; 2.103'75 al de La Almolda;

2.225'70 al de Sierra Luna, y de 1.523'30 pesetas al de Jaulín, respectivamente, como compensación de los gastos ocasionados por abastecimiento de agua a aquellas localidades.

—Desestimar petición de subvención para arreglo de dos calles del Ayuntamiento de Villarreal de Huerva.

—Aprobar justificantes de subvenciones de 5.000 y 3.000 pesetas concedidas en 1952 al Ayuntamiento de Vistabella.

—Idem id. de 4.000 pesetas concedidas en el pasado año al Ayuntamiento de Sos del Rey Católico.

—Idem id. de 5.000 pesetas concedidas en 1951 al Ayuntamiento de Asín.

—Aprobar los precios medios a que han de abonarse los artículos suministrados por los pueblos de la provincia a la Guardia Civil en el mes de agosto último.

#### DECRETO DEL DIA 10

#### Comisión de Hacienda y Economía

Solicitar una subvención de pesetas 500.000 al Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas para pago de antibióticos.

Zaragoza, 24 de octubre de 1953.—  
El Presidente, Francisco Caballero.

#### SECCION QUINTA

Núm. 818

#### Confederación Hidrográfica del Ebro

#### Expropiaciones

Obra: Pantano de la Tranquera.—  
Zona de embalse. (Fábrica de harinas).

Término municipal: Nuévalos.

#### Anuncio

En uso de las atribuciones que me concede la vigente legislación, y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 23, 25, 26 y 28 del Reglamento para su ejecución, he resuelto con esta fecha, después de oídos el Sr. Ingeniero encargado de las obras y el Sr. Abogado del Estado, y en virtud de no haberse presentado reclamación alguna en el plazo legal para ello concedido, declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos a que se refiere el expediente arriba indicado, de los que son propietarios los señores que se relacionan en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia correspondiente al día 30 de noviembre de 1953.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de

los interesados, advirtiéndoles que pueden recurrir contra esta resolución ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, por conducto de esta Dirección, en el plazo de ocho días, contados a partir de aquel en que tenga lugar la notificación individual de la misma, bien entendido que tales reclamaciones no detendrán la marcha del expediente, por disponerlo así el artículo 28 (párrafo 2.º) del citado Reglamento.

Zaragoza, 1.º de febrero de 1954.  
El Ingeniero Director, F. Checa. (Rubricado).

Núm. 1.007

### Servicio Nacional del Trigo

#### JEFATURA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla expuesto al público en el tablón de anuncios de esta Jefatura Provincial (Independencia, núm. 32, 3.º) y en el Centro de Selección de Semillas de esta capital (Cañalino de los Molinos, núm. 160), se convoca concurso para la venta por este Servicio de saquerío inservible, por la cantidad de 16.524 kilogramos, integrados por 6.632 kilogramos de yute, 3.644 kilogramos de esparto y 6.248 kilogramos mixtos, que se hallan depositados en nuestro referido Centro de Selección de Semillas de esta capital, y donde podrán ser examinados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio hasta el día 26 del corriente mes de febrero, todos los días laborables y horas de nueve a doce y de dos a seis de la tarde.

Zaragoza, 10 de febrero de 1954.—  
El Jefe provincial, Juan Gómez Durán.

### SECCION SEXTA

Núm. 846

#### CASPE

##### Subasta de tubería de hierro

En cumplimiento del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento del día 2 del corriente, se anuncia la segunda subasta, y con el 10 por 100 de rebaja en los tipos señalados en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 29 de diciembre último, para la enajenación de 2.885 metros de tubería de fundición, de enchufe y cordón, de

200 milímetros, propiedad del Ayuntamiento.

El precio de licitación en esta segunda subasta será de 405.000 pesetas, y el depósito para licitar será la cantidad de 20.250 pesetas, equivalente al 5 por 100 del tipo señalado.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", debiendo sujetarse al modelo que se inserta al final.

La subasta se celebrará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, con sujeción a todos los demás preceptos del mismo, que le sean de aplicación.

La apertura de pliegos de proposición tendrá lugar en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales a la hora de las doce del día en que se cumplan los once hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

El bastanteo de poderes, en este caso, se verificará por el Secretario Letrado de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el número 3 del artículo 19 del citado Reglamento.

La tubería objeto de esta subasta se encuentra almacenada en la carretera de Maella.

Caspe, 3 de febrero de 1954.—El Alcalde, José Garrido.

##### Modelo de proposición

D. ...., natural de ....., provincia de ....., domiciliado en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado de la subasta de 2.885 metros de tubería de fundición, de 200 milímetros, propiedad del Ayuntamiento de Caspe, se compromete a la adquisición y transporte por su cuenta de la citada tubería, ofreciendo como precio de remate, para que se haga la adjudicación a su favor, la cantidad de (en letra) ...

La forma de pago será: el 10 %, en el momento de la firma de la adjudicación definitiva; el 50 por 100, al iniciarse la retirada del material, y el resto, antes de retirar el 40 % del material adjudicado.

Los gastos de anuncio y escritura correrán de mi cuenta.

(Fecha y firma del proponente).

Caspe, .....

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

##### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 977

##### JUZGADO NUM. 1

D. Emilio Llopis Peñas, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en este Juzgado por el Procurador Sr. Giménez, en nombre de D.ª Gloria Grima Hernando, contra los herederos desconocidos de D. Florencio Mateo Roldán, que fué vecino de Morés (Zaragoza), sobre que se declare a la actora hija natural del fallecido D. Florencio Mateo Roldán, por el presente se llama y emplaza por segunda vez a los referidos herederos desconocidos para que en el término de cinco días comparezcan en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo realizar les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Emilio Llopis Peñas.

Núm. 806

##### JUZGADO NUM. 2

##### Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza en resolución de esta fecha dictada en sumario número 323 de 1953, sobre hurto, se cita al inculpado Nicolás García Perales, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación, se expide la presente.

Zaragoza, treinta de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 980

##### JUZGADO NUM. 4

D. Mariano Jiménez Motilva, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, al número 103 de 1953, se tramita juicio ejecutivo a instancias de D. Tomás Arenaz Arenas, representado por el Procurador señor Peiré, contra D. Elías Peralta Solán y Francisco Solán Buil, en cuyos

autos he decretado la venta en pública subasta, como de la propiedad de los últimos, de las siguientes fincas:

Campo en la partida "Escobizo", término de La Almolda, de 4 hectáreas. Linda: Este, finca de los hermanos Ezquerria Peralta; Norte, Encarnación Peralta, y Sur y Oeste, camino. Valorado en 10.000 pesetas.

Campo en la partida "Acampo de Muro", de igual término, con una superficie de 11 hectáreas 40 áreas. Linda: Al Norte, camino; Sur, Este y Oeste, común. Tiene un más y albibe. Valorado en 20.000 pesetas.

El remate se verificará en la sala-audiencia de este Juzgado el día 27 de marzo próximo, a las once horas, consignándose que los títulos de propiedad y certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría, debiéndose conformar con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros los licitadores que quieran tomar parte en la subasta, debiendo consignar previamente una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de los bienes. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de las fincas, y podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Mariano Jiménez. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 826

CALATAYUD

D. Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonte, Juez de instrucción de Calatayud y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado pende pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario número 40 de 1951, delito de lesiones, procesado Miguel Benedi Gil, en la cual, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 los bienes embargados al procesado, que son los siguientes:

Tercera parte de una casa en la calle Norte, número 10, de Brea de Aragón, que linda: Derecha entrando, con Faustino Pola Benedi; izquierda, Basilio Pola Lavilla, y espalda, con León Berdejo. Valorada en 2.500 pesetas.

Tercera parte de una viña en la partida de "Marchamalo", de Brea de Aragón, de una yugada escasa de tierra, que linda: Al Norte y espalda, con Municipio; Sur, con Dámaso Benedi, y Oeste, con Valero Miñana. Valorada en 2.500 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado el día 27 del próximo febrero y hora de las doce, sirviendo de tipo para la misma el importe de la tasación.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del importe de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

No existen títulos de propiedad, los que suplirá el rematante a su costa, quedando obligado dicho rematante a cumplir la condición prevenida en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario dentro del plazo que al efecto se señalará.

Calatayud a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de instrucción, Federico Mariscal.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 827

CALATAYUD

D. Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonte, Juez de instrucción de Calatayud y su partido;

Hago saber: Que se tramita pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario número 86 de 1948, delito de lesiones, procesado Ambrosio Mateo Torno, en la cual, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, con la rebaja del 25 %, los bienes embargados al procesado, que son los siguientes:

Una viña secano en partida de "Morroy", de dos yugadas, equivalente a 84 áreas 82 centiáreas. Linda: Al Norte, con Gregorio Embid; Sur, Dionisio Gil Lucindo; Este, José Antonio Gil, y Oeste, con Aniceto Gomollón. Valor, 6.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado el día 27 del próximo febrero y hora de las doce y treinta, sirviendo de tipo para la misma el importe de la tasación de la finca, con la rebaja mencionada.

Para tomar parte en esta subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del importe de la tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

No existen títulos de propiedad, los que suplirá el rematante a su costa, quedando obligado dicho rematante a cumplir la condición dentro del plazo que al efecto se señalará.

Calatayud a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de instrucción, Federico Mariscal. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 815

CARINENA

Por medio del presente, y para dar cumplimiento a lo ordenado por la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza en carta-orden dirigida a este Juzgado en la causa número 16 de 1953, se cita de comparecencia ante dicha Ilma. Audiencia al testigo Florencio Blanco Galachana para el día 19 de febrero actual, a las diez horas.

Y para que sirva de citación al mencionado testigo, actualmente en ignorado paradero, expido la presente en Carinena a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. (Ilegible).

Núm. 881

LA ALMUNIA DE DONA GODINA

D. Antonio Pisa Sieso, Juez de instrucción de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha dictada en pieza de responsabilidad civil dimanante de sumario 84 de 1949, sobre desobediencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo la máquina segadora que se dirá, propiedad del procesado Miguel Longares Valero, que se encuentra en poder del vecino de Alfamén D. José Longares Cebrián:

Máquina segadora-atadora, marca "Jhenston", habiendo servido de tipo en la segunda subasta la cantidad de 4.500 pesetas, importe del 75 por 100 en que fué tasada por peritos competentes.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado de instrucción (calle de Frailla) el día 2 de marzo próximo, a las once horas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en La Almunia a cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, (ilegible). — V.º B.º: El Juez, Antonio Pisa.

## JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 816

## JUZGADO NUM. 1

D. Francisco de Asís Sancho Rebullida, Juez municipal titular del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 16 del año 1953, que se sigue en este Juzgado a instancia de D.<sup>a</sup> Aurora Latorre Feriz, representada por el Procurador D. Jorge Madurga Cuervas, contra D. Manuel Bernabéu Alemán, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una cepilladora universal, marca "Brenia", de 260 milímetros ancho de cuchillas por 1.200 milímetros de longitud de tableros, en 5.000 ptas.

Total pesetas, s. e. u. o., 5.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito Predicadores, 56, 2.<sup>o</sup>), he señalado el día 20 de febrero próximo, a las doce horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir su cédula personal o documento análogo que acredite su personalidad, y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra por lo menos las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, D. Manuel Bernabéu Alemán, con domicilio en la calle del Matadero, núm. 23, donde podrán ser examinados por cuantos deseen concurrir a la misma.

Dado en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Francisco de Asís.—P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 878

## JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado núm. 2 de esta ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en diligencias de juicio verbal de faltas que bajo el número 527-53 se tramitan ante este Juzgado de mi cargo contra Eloísa Burguillos Delgado, sobre hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

Sentencia.—En Zaragoza a 24 de diciembre de 1953. El Sr. D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 2, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre par-

tes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Eloísa Burguillos Delgado de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Eloísa Burguillos Delgado, como autora responsable de una falta de hurto, a la pena de treinta días de arresto y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Avelino Vilas.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a la condenada, expido el presente en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Fermín González.—P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 879

## JUZGADO NUM. 2

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 674-53, se ha acordado citar a el "Boletín Oficial" de la provincia a José Murillo Irigoyen y Bienvenida Crespo Foz, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Carretera de Julisbol, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 24 de febrero y hora de las once de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintiseis de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Secretario, (ilegible).

Núm. 992

## JUZGADO NUM. 4

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal del Juzgado número 4 de esta ciudad en providencia de esta fecha dictada en proceso de cognición seguido por D.<sup>a</sup> Amparo García Vives contra D. Gregorio Martínez Sáez, se saca a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de la valoración, los siguientes bienes muebles:

Un armario de dormitorio, de tres cuerpos, con luna interior, rota, de 180 x 190 centímetros, valorada en 480 pesetas.

Una coqueta de seis cajoncitos y espejo en la parte posterior, valorada en 300 pesetas.

Una descalzadora tapizada en pañilla azul, valorada en 90 pesetas.

Dos mesillas de noche, valoradas en 150 pesetas.

Una bicicleta de señora, marca "Cabrera", valorada en 960 pesetas.

Total, 1.980 pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en la casa núm. 62 de la calle de Predicadores, de esta ciudad) el día 26 del actual, a las doce, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio de valoración; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, y que los bienes embargados se hallan en poder del depositario, D. Mariano Urbez Fabián, con domicilio en Fernando el Católico, núm. 31, bajos, y que los gastos de subasta y demás a ella inherentes irán a cargo del rematante.

Zaragoza, ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Ramón Grau.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 958

## Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Morata de Jiloca

El Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, y Presidente de las Juntas de Vegas de las acequias "Molinar" y "Novella", de Morata de Jiloca;

Hace saber: Que por la presente se convoca a Junta general de regantes de las acequias "Molinar" y "Novella", de este término municipal, que tendrá lugar en las oficinas de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos el día 7 del próximo mes de marzo, a las doce de la mañana, a fin de tratar del siguiente orden del día:

Único asunto. — Aprobación definitiva de los proyectos de Ordenanzas y Reglamento de la Comunidad de Regantes, Sindicato de Riegos y Jurado de Riegos.

Dada la gran importancia del asunto, se encarece la máxima asistencia y puntualidad.

Morata de Jiloca, 2 de febrero de 1954.—El Jefe de la Hermandad, José Temprado.